MANARIO DE ARACAS

N.º XV.

Del DOMINGO 10 de Febrero de 1811.



POLÍTICA.

Reflexiones sobre Coro y Maracaybo.

A obstinada resolucion de Coro y Maracaybo ha debido fixar la atencion de todos, no tanto por la triste suerte de aquellos miserables habitantes, que son el objeto de la justa crítica de los prudentes, de la compasion de los hombres de bien, y del desprecio y exêcracion de las generaciones psesentes y futuras, quanto por la influencia de este acontecimiento sobre los intereses de España, relativos à esta provincia de Venezuela en particular, y á toda la América en general.

Es indudable que la ambicion de los que mandaban en aquellos puntos, y su deseo de continuar en el mando, fueron el orígen del alucinamiento de los Coreanos y Maracayberos, que habituados à llevar las cadenas en que gemían, ó no conocieron sus derechos en la oportunidad mas favorable, ó no tuvieron valor para recuperarlos y poner en uso las facultades del alma, acobardados con las insidiosas amenazas, ó lisonjeados de las falsas insignuaciones de aquellos artificiosos, insolentes y furibundos Mandones, que provectaron levantar su fortuna sobre la ruina de aquellos infelices, ó vengarse á lo ménos con la reciproca d struccion de los naturales y vecinos de la provincia.

Los Coreanos y Maracay eros, resistiendo ó disimulando los impulsos y remordimientos de la conciencia, en cuyo tribunal conocian la razon y necesidad de la conducta de Caracas, aparentaron con-

(

trarias opiniones en l'aterior para libertarse de acusacion comunes en semejante casos, ó para adular à sus antiguos Amos con la esperanza de a un alivio en sus trabajos y miseria. Convinieron todos la justicia de Caracas, y la callaron todos, haciendose un mérito en manifesiarse afectos al anterior sistema. Ignoraban, aquellos pobres hombres, los designios de sus Gobernadores, ó no previeron los males que ocasionaban a si mismos, a sus paisanos, amigos y parientes.

¡ Que engaño! Esos mismos Mandones desprecian en su corazon aborrecen y detestan á los Coreanos y Maracayberos, creyendo, como es en realidad, que su resolucion no ha nacido de una afectuosa lealtadá los Españoles, sino de la sobervia orgullosa que los mueve contra Caracas, y del deseo de vengarse de las injusticias que se les han hecho en ella. ¿ Pero por que vengarse de Caracas? Acaso los Caraqueños han sido los autores de esas injusticias? No han sido los jueces Españoles? ¿ Pues por que han de pagar aquellos crímenes y agravios que estos perpetraron? Esos Mandones los animan y deslumbrau con engañosas promesas al mismo tiempo que los asechan con la mas grosera desconfianza, para poner en combustion la provincia, hasta subyugarla, ó dexarla desierta con los mismos brazos y armas que solo debían emplearse en defender y sostener su libertad. Consequencias precisas de la ambicion y rabia de los Tiranos: resultas funestas del carácter que han infundido con su mañoso gobierno en los Américanos, dividiéndolos astutamente entre si, para que no puedan unirse y auxîliarse reciprocamente, como hacen los hombres virtuosos quando tratan de recuperar su libertad.

Esa infame insidiosa política del anterior gobierno ha degradado á los Américanos, y humillado sus almas, de manera que resisten entrar en el palacio, cuyas puertas les abre y franquea la Providencia en las actuales circunstancias: ayudan á los Tiranos contra los que han rompido las cadenas para gozar de tanto beneficio: sacrifican su sangre y la de sus paisanos, y amigos y parientes: y esperan premio de tan atroz é inhun una conducta Supongase que la Regencia de Cádiz triumfase de los sfuerzos de la noble y generosa Caracas: qual es el premio que recibirían los Corea, os y Maracayberos de sus feroces Amos? Que se burlen de clios: que les formen procesos por desconfianzas pasadas: que les c lumnien con que nada habrían

mas, los harán mayordomos de alguna aldea, mandones de alguna pueblo, ó les disminuirán la tarea, como se hace en las haciendas con los pobres esclavos.

Pero si, como es muy verosimil, y debe políticamente esperarse, obtiene Caracas el triumfo de su libertad, y sus Tiranos repasan el mar, desesperados de sus fanfarronadas y artificios, debe ser muy lastimosa la suerte de los Coreanos y Maracayberos. Abandonados a la justa venganza de los Venezolanos, detestados de toda la América, aborrecidos de todo el mundo, y escritos en la historia para perpetuo escarnio de las generaciones venideras por haber lisonjeado la furiosa ambicion de unos advenedizos, armándose contra sus hermanos, persiguiendolos y matandolos porque querían ser libres; no tendrán otro consuelo que implorar la generosidad Caraqueña. Puede ser que el uso que se ha hecho de esta noble virtud, haya animado la tiranía, y confiado à los Coreanos y Maracayberos.

Comparada la torpe y fea resolucion de estos infelices con la gloria immortal que adquirió y conserva Carácas desde el 19 de Abril de 1810, en que arrostrando valerosamente á los Despotas que le preparaban el yugo de otra nueva tirania, y arrojándolos mas alla de los puertos, formó un Gobierno conservador de la justicia: se conoce el influxo de las acciones humanas en la eleccion de los objetos que se proponen. Unos son naturalmente nobles y generosos: otros criminales y torpes. Carácas defiende su libertad: ¿ puede haber idea mas digna del alma racional? Coro y Maracaybo pelean por perpetuarse en la esclavitud: ¿ puede haber designio mas propio de un bruto, ó de un demonio? Es necesario tener la cabeza redonda para no comprehender tan notable difenrencia, ó no son estas reflexiones para cabezas redondas.

Si los Coreanos y Maracayberos no hubiesen auxíliado y sostenido à los Tiranos en esta accion, ellos habrían perdido la esperanza de subyugar la Provincia, ó no habrían pensado incomodarla, ni hallarían puerta por donde entrar en ella. No habrían supuesto que solo Carácas, Puerto Cabelle, y la Guayra reclamaban su libertad, condecorando aquellos desiertos con el especioso título de provincias, para alucinar el mundo. No tendrían donde poner pie en tierra, sin evidente peligro de la muerte, y no querían hacer creer que solamente quatro ó cinco hombres virtuosos son los que apetecen ser libres:

2

capardo es general la resolución, y esos mismos Corcanos y Maracaparos en medio de su alucinamiento callan sus remordimientos, autocan sus deseos, y odian el estandarto que siguen por caprichos particulares. Entónces, pues, esos Tiranos ahora furibundos, habrían elegido el arbitrio que dictan la prudencia y la necesidad: habrían conciliado mejor los intereses de la España; y no habrían aprobado ni continuado las rapacidades y violencias de Melendez, Sátrapa de Puerto-rico; convirtiendo aquella abandonada, aunque importante plaza, en receptáculo de piratas, ú oficina que se labran, y

de donde se despiden los rayos contra la libertad.

Pero ha sido muy conveniente que Coro y Maracaybo, mirando las cosas por otro lado, manifestasen la vileza á que llega el hombre esclavo, y de quanto es capaz, quando tiene suspensas las funciones del alma. Vulgarmente se dice que no hay mal que por bien no venga: si Caracas no hubiese sufrido ese contra tiempo, ni el dolor de ver una parte de la provincia de Venezuela separada del sistema de la capital, y agregada al partido de la tirania, tal vez auegada en el deleitoso baño de su libertad, hubiera descuidado los medios de sostenerla, ó ignorado los riesgos que la amenazaban, ó los peligros de perderla. Suelen las prosperidados y grandes fortunas deslumbrar al hombre, y embriagarle en términos de entorpecerle los sentidos, oscureserle el entendimiento, y precipitarle al mal, á la

deshonra, à la muerte.

El suceso de Coro y Maracaybo impidió que dormicse en los brazos de su felicidad: le hiso comparar sus respectivas conductas: terminar mas detenidamente su causa: afirmarse en la justicia de su intento: conocer la infamia de aquellas poblaciones subalternas: descúbrir el origen, y meditar las consequencias. Creyó que la moderacion, la instruccion y el consejo producirian el convencimiento y penitencia, en el supuesto de que aquel proceder tenía su principio en el error, equivocacion, ó impotencia; desengañada de que, las imperiosas insinuaciones de los Despotas eran demaciado eficaces sobre el espíritu prevenido de unos hombres siervos humildes, y abatidos en presencia de estos altivos y orgullosos, contra sus paisanos, amigos y arientes, juzgó necesario el uso de las armas: mejor habría sido el uso del azote.

Sean quales sucren las resultas de este arbitrio, o de qualquiera otro que se tome gentra el daño que procuran hacer los Tir nos:

(117 %

Carácas recibe el gran men de conocer profundamente su maligna intencion, y el designio de subyugar ó destruir la provincia, introduciendo entre su hijos la desunion, fomentando el odio, y validadose de la discordia, para que mutuamente se despedazen rabiosos, y enfurecidos se choquen unos contra caros. Ellos no tienen otro arbitrio, harto hacen en tributar adoraciones ó inciensos á su nuevo Ducño, y en aumentar por este ú otros medios, el número de sus esclavos, como para disculpar la infamia, ó encubrir la afrenta de haber abandonado y vendido á su legítimo Monarca; de cuyo nombre aun quieren revestir sus traysiones, para sorprender, engañar y cautivar la América. Tan degradados estan esos hombres, ó figuran tan ignorantes á los Americanos, que piensan que no son notorios los designios con que proceden. Las conseqüencias ce deducen de los antecedentes.

Nuestra causa es muy justa, Caraqueños: es no menos que la gloriosa defensa de nuestra libertad : de las generaciones futuras : y de nuestra honra. ¿ A que Idolo mas digno podemos y debemos sacrificar nuestros pensamientos, nuestras palabras, nuestras obras, mestros bienes, nuestras vidas? ¿ A que Imagen mas hermosa y halagiiena podemos y debemos mejor tributar adoraciones y quemar inciensos? Si leeis la historia del hombre civilisado, del barbaro, v del salvage, hallareis á cada página exemplos de heroismo que imitar en esta materia. Siempre ha triumfado la libertad sostenida de los recursos necesarios; algunas veces desamparada ha sido victima de la tiranía; pero aun entónces siempre ha sido gloriosa . Quando se olvidará la gloria de Sagunto? ¿ Quando la de Numancia? ¿ Quando los inútiles, pero nobles esfuerzos de los Indios contra los Españoles? Nunca: porque este es el premio de tan grande virtud. En medio de las angustias de la muerte, esta contento el Defensor de su libertad. Yo quiero aventurarlo todo, decía Bruto. y no cesaré de hacer la mayor diligencia por sacar á mi patria de esta indiana esclavitud. Si la suerte me es favorable, será una gloria para todos. Si me es contraría, aun me quedará una satisfaccion. Y que satisfaccion podía tener quien vela destruida su esperanza? ¿ Come no abatirse, viendo su Patria esclava? Yo he seguido diría, el Romano, los movimientos de mi corazon: he obrado como he debido obrar: si el suceso no me ha sido feliz, tengo el honor de haberle procuraci quanto me sué posible.

ESTADISTICA.

Sigue la de la Provincia de Carácas.

Ganado vacuno,

Fué por ventura conducido de otros lugares por los Españoles a mediados del siglo 16, ó vagaba anteriormente por las hermosas

é immensas llanuras de esta provincia?

Si se exâminan con atencion las circunstancias de nuestra época mas distante, parece cierto que estos benéficos brutos eran abundantes quando los Españoles pisaron este suelo. De otra manera ¿ como sería posible que pocos años, despues que un puñado de hombres habian fundado mas pueblos y ciudades que las que podían habitar, existiese un número tan extraordinario de ganado vacuno? ¿ Como suponerse una multiplicacion tan prodigiosa, hecha por los pocos que habrían sido conducidos de afuera, atendidas las circunstancias de los conductores y del territorio? ¿ Ni como unos pocos hombres, que demasiadas atenciones tenían en defenderse de los indios que les disputaban la libertad de su patria, habrían tenido tiempo suficiente para velar en el fomento, y cría de estos nuevos animales, á no haber encontrado numerosas manadas, que no presentaban otras taréas que las de reunirlas.

En efecto; la historia de aquellos tiempos, nos recuerda á D. Juan de Herrera à mediados del siglo 16, embiando á los que se encontraban en este suelo que pisamos, ochenta reses para acallar las necesidades que los rodeaban; al mismo tiempo que vemos decretarse en Cabildo celebrado el 30 de Enero de 1606, siendo Alcaldes Ordinarios D. Juan Chavarria, y D. Gaspar de Silva, que no hubiese obligado alguno para el abasto de las carnecerias, sino que se repartiesen las pesas entre los muchos vecinos, amos de hatos, y nombrarse en 5 de Enero de 1652 por primer Juez de Llanos á D. Francisco Solórzano, con el caracter de privativo y absoluto, en atencion á la importancia de aquellos establecimientos, y á desórdenes que se

notaban en ellos.

Desde aquella época hasta el presente, parece que este ramo debía haber llevado la misma carrera de multiplicación y prospeidad que los hombres en la Provinca : pero la experiencia con el mayor iniento de todos, ha enseñad lo contrario, principalmente co stos últimos años, y quar llamuras immensas del otro la o del rio Apure, han ofice transcellentes proporciones. Así que, Carácas, la que debia ser conocida con el nombre de la abondantistma Carácas, no solo ha visto subir à un duplo, en pocos años, el precio de un artículo de su mayor necesidad; sino, lo que es mas admirable, faltar absolutamente muchos días. ¡Escenas vergonzosas para un pueblo á quien la naturaleza ha colocado en el punto mas apreciable y fecundo de la tierra!

¿ Pero quales son las causas de estos extraños accidentes? ¿ Qua-

les? El Gobierno, y los vismos Propietarios.

Sí: el Gobierno. Una multitud de baramundos que corren de una parte á otra por esos desgraciades Lína han fixado su subsistencia en el robo, y en el útil contrabanco que de el les acarrea su maligna holgazanería, y no excusan satisfacerlas de este modo. Allí casi impunemente matan quanto ganado vacuno pueden matar, comen solo la pequeña parte de carne que necestar para su alimiento, y los cueros y sebo los pasan á manos extrangeras que hacen su extraccion por los rios: que por su utilidad favorecen estos crímenes: y que tan directamente concurren á nuestra direccion.

Mas: ¿ qual ha sido el remedio radical y vigoroso que se ha puesto à este funesto desórden? ¿ Que ha echo el Gobierno para sontenerlo? ¿ Que ? I ovidencias ineficaces: disposiciones inútiles ordenes perjudiciales, que succesivamente se han ido siguiendo y contrariado unas à otros: y que no han echo otra cosa que lo que era consequente: aumentar los males, y dar mas aliento a los malvados: Providencias y disposiciones, casí siempre dictadas por el

favor, ó por el interes personal!

¿ Que podia traher la conducta que el Gobierno observó siempre con estos criminales? Cogidos por los Justicias de los pueblos, despues quizá de un número escandaloso de delitos de todas clases por unos Justicias desautorizados para castigarlos immediatamente, y del modo con que se contiene el delinqüente: remitidos é estas càrceles, ó remitidas sus causar quedando sus personas en aquellas: juzgados con una lentitud ez mas criminal que los mismos crimenes que se jusgaban: acustumbrados à las prisiones, y a una vida tan conforme con sus antiguas costumbres: satisfeches

de la distancia, ó de la inreia del castigo, encontraber i tanto tiempo el medio de la sie y bien desde sus carceles, bien desde sus cercanos y descuidados exierros, volvían à sus crim nales ocupaciones, con aquel ardor que trahe consigo la íntima persuasion

de la impunidad de la culpa.

¡ Que exemplos tan escandalosos y llorados no hemos visto nacer de esta conducta de los Tribunales! ¡ Quanto no lo ha vituperado dentro de sus paredes el sensato que lo veía sin poderlo manifestar! Quanto se ha deseado, aunque inútilmente, que los Justicias de los pueblos de los Llanos, ó que un Juez de este ramo tuviese la autoridad suficiente para castigar on szotes y aun con el último suplicio (precidida la informacion mas sumaria) á esos agresores Intra una parte de blica felicidad! Si ellos estuviesen suficreme ente autorizados, ó si una persona honrada, activa, inexôrable y amante de su pais, se encargase del modo, y aun mas ampliamente que lo fué en 1652 D. Francisco Solorzano; que pronto esos vandidos dignos de la execracion comun, y de toda la severidad de las leyes, volverian á ser miembros útiles de una Sociedad que insultan y destruyen, y à dexar tranquilo y pacífico en sus tareas al apreciable habitante de Venezuela, que se ocupa en este importante ramo de nuestra comun felicidad! ¡ Y que pronto el Estrangero alexándose de un pais en que no podia realizar sus perniciosas exportaciones, no usurparia mas unas sumas tan considerasles à las rentas del Estado, ni introducirla del mismo modo sus efectos, con tan notable perjuicio del honrado comerciante.

Se continuará.

J. D. DIAZ.

AVISO.

MERCURIO VENEZOLANO.

Obra periódico-mensal, cuyo objeto primario son los hechos mas importantes de nuestra feliz transformacion política, presentados y analisados de un modo capaz de ponerlos à cubierto de la malignidad de nuestros enemigos. Contiene ademas variedades Caraqueñas de Literatura y bellas artes. Se hallarà todos los meses al precio de 6 reales, en la prenta de este periódico.